

Unión Europea
 Fondo Europeo Agrícola
 de Desarrollo Rural

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayudas a la Medida 10. Agroambiente y Clima
Operación 10.1.1.1 Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes). Campaña 2015
Anexo II - Relación de personas que no han obtenido la consideración de beneficiarios por falta de dotación presupuestaria (Art 4.2)

[illegible]

Criterio 1 - Solicitantes de la medida 11, específica para la conversión o mantenimiento en agricultura ecológica

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas ubicadas en las zonas de montaña

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada situada en zonas RAMSAR

Criterio 4 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 5 - Mayor pendiente media

Criterio 6- Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

20 APR 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS
DIRECTAS Y DE MERCADOS



Fdo.: Ángeles Arquero Coloma